

Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña Nº 1066 – Callao Teléfono 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 036-2018-DIGA

Callao, 30 de Enero 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la Solicitud de Apertura de Caja Chica de fecha 30 de Enero 2018, mediante el cual el responsable del Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional del Callao solicita Apertura y asignación de la Caja Chica 2018;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Nº 014-2018-DIGA, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2018; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que por Resolución Rectoral N° 1173-2017-R de fecha 29 de Diciembre 2017, se resuelve designar como responsable del Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional del Callao al Lic. **CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO**; a partir del 02 de enero al 31 de Diciembre de 2018;

Que el artículo 10º, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la administración de la Caja chica en la misma oportunidad de su constitución, lo cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesorería Nº 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral Nº 026-80-Ef/77.15, asimismo, lo establecido en la directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;

Que mediante Resolución Directoral N° 013-2018-DIGA, de fecha 22 de Enero 2018, se aprueba la DIRECTIVA N° 001-2018-DIGA "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" de acuerdo al Art. 5.3 y 5.4 conferir el cumplimento obligatorio de los fondos asignados a las dependencias o unidades orgánicas de esta casa superior de estudios.

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N^{o} 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 338º, numeral 338.1 del estatuto de la Universidad Nacional Del Callao;

SE RESUELVE:

 Aprobar la apertura y la asignación de la Caja Chica, al responsable del Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional del Callao a partir del 02 de Enero hasta el 31 de diciembre del 2018, por la suma de S/. 1,300.00 soles (Un mil trecientos soles) manteniendo los Clasificadores presupuestarios de gasto

γ⁄B°

NAC



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña Nº 1066 – Callao Teléfono 453-1558

indicados en el anexo N° 02 de la DIRECTIVA N° 001-2018-DIGA aprobado con Resolución Directoral № 013-2018-DIGA.

- 2. El responsable del manejo de la Caja Chica del Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional del Callao es el Lic. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO;
- 3. El encargado de tramitar los gastos ejecutados de la caja chica ante la oficina de Contabilidad es la Sra. Julie Wendy Salvatierra Abuid;
- 4. La Resolución Directoral № 013-2018-DIGA y la Resolución Directoral № 014-2018-DIGA, son de cumplimiento obligatorio por todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con fondos de caja chica de la Universidad Nacional del Callao asignado a la dependencia Académica o Unidad Orgánica de esta Casa Superior de Estudios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Direction General de Administración

DR. JOSÉ R SACERES PAREDES

JCP/oaim

CC. Repositorio Institucional, Contabilidad, Tesorería,

cc. Archivo